Eusko Jaurlaritzaren
Informatika Elkartea

Sociedad Informática
del Gobierno Vasco

EXPEDIENTE Nº: EJIE-2026-013

Contratación de Licencias, Soporte y Mantenimiento para Tuxedo 2026.

Pliego de Condiciones Técnicas

Febrero de 2026

Mediterráneo, 14 · 01010 Vitoria-Gasteiz · Posta-kutxatila / Apartado: 809 · 01080 Vitoria-Gasteiz · Tel. 945 01 73 00* · Fax. 945 01 73 01 · www.ejie.net

Este documento es propiedad de Eusko Jaurlaritzen Informatika Elkartea – Sociedad Informática del Gobierno Vasco, S.A. (EJIE) y no puede ser reproducido, en su totalidad o parcialmente, ni mostrado a otros, ni utilizado para otros propósitos que los que han originado su entrega, sin el previo permiso escrito de EJIE. En el caso de ser entregado en virtud de un contrato, su utilización estará limitada a lo expresamente autorizado en dicho contrato. EJIE no podrá ser considerada responsable de eventuales errores u omisiones en la edición del documento.

Versión	Fecha	Resumen de cambios	Elaborado por:	Aprobado por:
1.0			Iratxe Montoya	Aritza Iratzagorria

Índice

1 Introducción 4

2 Necesidad y alcance del contrato 5

1 Introducción

EJIE S.A. Eusko Jaurlaritzaren Informatika Elkartea – Sociedad Informática del Gobierno Vasco, es la Empresa pública de servicios de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), cuya razón de existir es contribuir a la consecución de un Sector Público Vasco, moderno y eficiente, en el Marco Legal establecido por el Gobierno, con la seguridad y calidad necesarias y con el debido respeto al medio ambiente.

EJIE tiene como meta final la consecución de la satisfacción de sus clientes, siendo el instrumento común de prestación de servicios TIC en el Sector Público Vasco, y comprometiéndose en:

- Construir y mantener con eficiencia y calidad la infraestructura de los Sistemas de Información, posibilitando su continuidad y seguridad.
- Garantizar la interoperabilidad entre las distintas administraciones.
- Servir de apoyo a las necesidades de planificación y realización de la función informática de los Departamentos y Organismos Autónomos del Gobierno, asegurando la cobertura de sus demandas con el compromiso y profesionalidad adecuados a las relaciones contractuales que se establezcan.

Por tanto, EJIE debe ser un instrumento común de referencia para la prestación de servicios TIC en el Sector Público Vasco:

- Aportando valor añadido.
- Proporcionando soluciones competitivas.
- Transmitiendo confianza a sus clientes.
- Contando con personas cualificadas y comprometidas.

Se puede obtener información más detallada y extensa en nuestra dirección de Internet http://www.ejie.eus

2 Necesidad y alcance del contrato

Los productos para los que se requiere compra y los servicios de mantenimiento y soporte son los descritos en la oferta adjunta, durante un periodo de 1 año:

Ref	Descripción	Unidades
L58886	Oracle Tuxedo - Processor Perpetual	2
	1 y Software Update License & Support	2

Además de los productos, el servicio de mantenimiento y soporte debe incluir, fundamentalmente:

- Disponibilidad de parches para la solución de errores conocidos de los productos.
- Elaboración de parches bajo demanda, caso de incurrir en errores no conocidos.
- Acceso a nuevas versiones de los productos software.
- Acceso a la base de datos de conocimiento sobre uso, gestión y buenas prácticas de los productos (Oracle Metalink)
- Apoyo especializado en casos de perdida de servicio o problemas de funcionamiento a través de Oracle Metalink
- Apertura de casos y consultas a través de Oracle Metalink